MADRID CALLE 30, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.

[redacted]

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Madrid Calle 30, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid Calle 30, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 23 de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 9 de mayo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid Calle 30, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

KPMG Auditores, S.L., sociedad limitada española y firma miembro de la red KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9.ª

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Madrid Calle 30, S.A. la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Manuel Martín Barbón
Socio
25 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/00524
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

madrid calle 30

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DICIEMBRE 2008

	31 de diciembre de 2008 Euros	NOTA
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**3.180.587.255,56**	
I. Inmovilizado intangible	**4.661,98**	**5**
6. Aplicaciones informáticas	**4.661,98**	
Aplicaciones informáticas	23.673,25	
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	(19.011,27)	
II. Inmovilizado materiales	**3.102.982.126,02**	**6**
1. Terrenos y construcciones	**3.102.862.119,82**	
Construcciones	3.291.738.560,37	
Amortización acumulada de construcciones	-188.876.440,55	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizada material	**120.006,20**	
Otras instalaciones	83.509,72	
Mobiliario	58.036,36	
Equipos para proceso de información	53.022,00	
Otro inmovilizado material	9.051,92	
Amortización acumulada de otras instalaciones	-6.263,19	
Amortización acumulada de mobiliario	-34.165,40	
Amortización acumulada de eq.proceso información	-39.400,95	
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-3.784,26	
3. Inmovilizado en curso	**0,00**	
IV. Inmovilizaciones financieras a largo plazo	**75.798.924,33**	**9**
4. Derivados	**75.751.841,03**	**10**
Activos por derivados financieros a largo plazo, cobertura	75.751.841,03	
5. Otros activos financieros	**47.083,30**	
Fianzas constituídas a plargo plazo	47.083,30	
VI Activos por impuesto diferido	**1.801.543,23**	**16**
Activos por impuesto diferido	**1.801.543,23**	
B) ACTIVO CORRIENTE	**45.651.407,95**	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**34.427.054,79**	**9**
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	**34.175.407,19**	
Clientes, empresas del grupo	34.175.407,19	
3. Deudores varios	**912,30**	
Deudores varios	912,30	
4. Personal	**887,00**	
Anticipos de remuneraciones	887,00	
5. Activos por impuesto corriente	**249.848,30**	**16**
HP deudora por diversos conceptos	0,00	
HP retenciones y pagos a cuenta	249.848,30	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**0,00**	
HP IVA Soportado	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo	**0,00**	
2. Créditos a empresas	**0,00**	
Intereses a corto plazo de créditos	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	**616.634,53**	**11**
Gastos anticipados	616.634,53	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10.607.718,63**	**12**
1. Tesorería	**10.607.718,63**	
Caja	321,55	
Bancos e instituciones de crédito	10.607.397,08	
TOTAL ACTIVO	**3.226.238.663,51**	

madrid calle 30

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DICIEMBRE 2008

	31 de diciembre de 2008 Euros	NOTA
A) PATRIMONIO NETO	**602.269.600,29**	
A-1) Fondos propios	**526.517.759,26**	**13**
I. Capital	**500.000.000,00**	
Capital Social	500.000.000,00	
III. Reservas	**63.417.627,47**	
Otras reservas	**63.417.627,47**	
Reservas Voluntarias	65.071.558,84	
Reservas por Gastos de constitución	-1.653.931,37	
V. Resultados de ejercicios anteriores	**-62.963.529,45**	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-62.963.529,45	
VII. Resultado del ejercicio	**26.063.661,24**	
Resultado del ejercicio	26.063.661,24	
A-2) Ajustes por cambio de valor	**75.751.841,03**	
II. Operaciones de cobertura	**75.751.841,03**	**10**
Cobertura de flujos de efectivo	75.751.841,03	
B) PASIVO NO CORRIENTE	**2.562.545.000,00**	
II. Deudas a largo plazo	**2.549.350.000,00**	**15**
Deudas con entidades de crédito	2.349.350.000,00	
Otros pasivos financieros	200.000.000,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	**13.195.000,00**	**16**
Pasivos por impuesto diferido	13.195.000,00	
C) PASIVO CORRIENTE	**61.424.063,22**	
II. Provisiones a corto plazo	**0,00**	
Provisiones para otras operaciones comerciales	0,00	
III. Deudas con entidades de crédito	**47.840.000,00**	**15**
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	47.840.000,00	
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	0,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**13.584.063,22**	**15**
Proveedores	4.004.361,90	
Acreedores varios	3.297.197,11	
Personal	0,00	
Pasivos por impuesto corriente	2.076.347,51	16
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.206.156,70	16
TOTAL PASIVO	**3.226.238.663,51**	
	0,00	

madrid calle 30

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DICIEMBRE2008

		31 de diciembre de 2008 Euros	NOTA
A)	**OPERACIONES CONTINUADAS**		
1.	Importe neto de la cifra de negocios	293.215.422,70	18 (a)
	a) Ingresos de gestión corriente	293.078.412,16	
	b) Prestaciones de servicios	137.010,54	
6.	Gastos de personal	-1.077.650,57	
	a) Sueldos, salarios y asimilados	-901.097,60	
	b) Cargas sociales	-176.552,97	18 (b)
7.	Otros gastos de explotación	-33.750.621,82	
	a) Servicios exteriores	-33.682.327,92	
	b) Tributos	-68.293,90	
8.	Amortización de inmovilizado	-107.255.154,01	5 y 6
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-836,00	18 (c)
	a) Deterioros y pérdidas	0,00	
	b) Resultados por enajenaciones y otras	-836,00	
A.1)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN**	**151.131.160,30**	
12.	Ingresos financieros	1.613.193,66	
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.613.193,66	
	b.2) En terceros	1.613.193,66	
13.	Gastos financieros	-115.481.849,37	
	b) Por deudas con terceros	-115.481.849,37	
A.2)	**RESULTADO FINANCIERO**	**-113.868.655,71**	
A.3)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTO**	**37.262.504,59**	
17.	Impuesto sobre beneficios	-11.198.843,35	16
A.4)	**RESULTADO DEL EJERCICIO PROC.DE OP.CONTINUADAS**	**26.063.661,24**	

madrid calle 30

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	NOTA	2.008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**37.262.504,59**
Ajustes del resultado		**243.024.405,86**
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	107.255.154,01
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		21.899.760,14
Variación de provisiones (+/-)		
Imputación de subvenciones (-)		
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		836,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
Ingresos financieros (-)		-1.613.193,66
Gastos financieros (+)		115.481.849,37
Diferencias de cambio (+/-)		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
Otros ingresos y gastos (-/+)		
Cambios en el capital corriente		**-7.895.811,78**
Existencias (+/-)		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		7.105.573,53
Otros activos corrientes (+/-)		
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-15.223.831,78
Provisiones		
Otros pasivos corrientes (+/-)		222.446,47
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-148.496.498,84
Pagos de intereses (-)		-149.635.079,54
Cobros de dividendos (+)		
Cobros de intereses (+)		1.138.580,70
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		
Otros pagos (cobros) (-/+)		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**123.894.599,83**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)		**-39.582.120,20**
Empresas del grupo y asociadas		
Inmovilizado intangible		-4.736,14
Inmovilizado material		-39.577.384,06
Inversiones inmobiliarias		
Otros activos financieros		
Activos no corrientes mantenidos para venta		
Unidad de negocio		
Otros activos		
Cobros por desinversiones (+)		0,00
Empresas del grupo y asociadas		
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material		
Inversiones inmobiliarias		
Otros activos financieros		
Activos no corrientes mantenidos para venta		
Unidad de negocio		
Otros activos		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**-39.582.120,20**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		
Amortización de instrumentos de patrimonio		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-104.835.000,00
Emisión		
Obligaciones y otros valores negociables (+)		
Deudas con entidades de crédito (+)		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
Deudas con características especiales		
Otras deudas (+)		
Devolución y amortización de		
Obligaciones y otros valores negociables (-)		
Deudas con entidades de crédito (-)		-104.835.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
Deudas con características especiales		
Otras deudas (-)		
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		0,00
Dividendos (-)		
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**-104.835.000,00**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		**-20.522.520,37**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		31.130.239,00
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	12	**10.607.718,63**

madrid calle 30

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente Al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	NOTA	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**26.063.661,24**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		0,00
Activos financieros disponibles para la venta		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de los flujos de efectivo	10	-40.970.988,65
Diferencias de conversión		0,00
Diferencias de conversión a la moneda de presentación		
Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero		
Subvenciones, donaciones y legados		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Efecto impositivo		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**-40.970.988,65**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		0,00
Activos financieros disponibles para la venta		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de los flujos de efectivo		
Diferencias de conversión		0,00
Diferencias de conversión a la moneda de presentación		
Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el Extranjero		
Subvenciones, donaciones y legados		
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Efecto impositivo		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**0,00**
Ajustes de activos o pasivos no financieros		
Por coberturas de los flujos de efectivo		
Efecto impositivo		
Total ajustes de activos o pasivos no financieros		**0,00**
Total de ingresos y gastos reconocidos		**-14.907.327,41**

·cicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

No exigido	Prima de emisión	Reservas voluntarias	Acciones y participaciones en patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-14.564.142,43**		**-48.399.387,02**					**437.036.470,55**
		63.417.627,47							116.722.829,68		**180.140.457,15**
											0,00
0,00	**0,00**	**63.417.627,47**	**0,00**	**-14.564.142,43**	**0,00**	**-48.399.387,02**	**0,00**	**0,00**	**116.722.829,68**	**0,00**	**617.176.927,70**
						26.063.661,24			-40.970.988,65		**-14.907.327,41**
				-48.399.387,02		48.399.387,02					**0,00**
											0,00
											0,00
0,00	**0,00**	**63.417.627,47**	**0,00**	**-62.963.529,45**	**0,00**	**26.063.661,24**	**0,00**	**0,00**	**75.751.841,03**	**0,00**	**602.269.600,29**

MADRID CALLE 30, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Con fecha 4 de marzo de 2004 se firmó entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid un convenio por el cual se transfirió al Ayuntamiento de Madrid la titularidad de la hasta entonces carretera de circunvalación M-30 y una serie de tramos viarios de funcionalidad ligada a la M-30. Como consecuencia de ello, en la actualidad la M-30 y los citados tramos de funcionalidad ligada a la misma, son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid respecto de las cuales el Ayuntamiento tiene, por tanto, la responsabilidad de mantenimiento y gestión.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo de fecha 27 de Abril de 2004 decidió, al amparo del artículo 85.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), que el ejercicio de dicha responsabilidad se llevara a cabo transitoriamente mediante la forma de gestión directa, mediante sociedad mercantil local íntegramente pública. Sin embargo, tras efectuar un análisis comparativo de las diversas estructuras posibles para acometer el proyecto Calle 30, se optó por que éste fuese llevado a cabo por una gestión indirecta, bajo la forma de sociedad de economía mixta, al amparo del artículo 85.2 b) de la LBRL, en relación con el artículo156 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid Calle 30, S.A. (en adelante Madrid Calle 30 o la Sociedad) se constituyó bajo la forma de sociedad anónima municipal el 21 de Mayo de 2004, mediante escritura autorizada e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de Junio de 2004. Su domicilio social y fiscal está radicado en la C/ Méndez Alvaro, 95 de Madrid.

El objeto social y la actividad principal de la Sociedad incluyen las siguientes actuaciones:

- La realización de obras de reforma y mejora en la vía de circunvalación M-30 y en las infraestructuras y espacios relacionados con la misma.

- La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y sus infraestructuras y espacios relacionados.

En cumplimiento de lo expuesto con anterioridad, el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 23 de diciembre de 2004, acordó modificar la forma de gestión del servicio de reforma, conservación y explotación de la funcionalidad del tráfico de la vía urbana M-30 y las vías de acceso vinculadas a la misma, sustituyendo el régimen anterior de gestión directa a través de la Sociedad mercantil local referida, por la gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta. El día 28 de abril de 2005, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid autorizó el contrato para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 mediante sociedad de economía mixta, de conformidad con lo establecido en los artículos 85.2B y 4.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 95 y 104 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 156.d) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el Acuerdo de 24 de junio de 2004, de delegación de competencias en los órganos superiores, en los órganos directivos y en las Juntas Municipales de Distrito, convocó el concurso mencionado mediante Decreto del día 27 de abril de 2005. El anuncio de convocatoria del mismo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de mayo de 2005.

La Mesa de Contratación, una vez analizadas las proposiciones presentadas, propuso adjudicar a la oferta más ventajosa el 22 de julio de 2005. El día 28 de Julio de 2005, la Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de Junio de 2004, aprobó la resolución en la que se adjudicaba en los términos y condiciones indicados en su oferta, a la agrupación de empresarios formada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., DRAGADOS, S.A. y API, CONSERVACIÓN, S.A. el contrato para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30, mediante sociedad de economía mixta.

En fecha 24 de agosto de 2005 el adjudicatario, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Pliego constituyó la sociedad EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A., para participar como socio privado con un 20% en el capital de la Sociedad de economía mixta MADRID CALLE 30, S.A.

Con fecha 12 de septiembre de 2005 se procedió a la aprobación de unos nuevos Estatutos de la Sociedad, como consecuencia de su transformación, en Sociedad de economía mixta. Estos nuevos Estatutos, son los previstos en la Cláusula 25.m apartado 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso Público para la Gestión del Servicio Público de Reforma, Conservación y Explotación de la vía urbana M-30 mediante Sociedad de Economía Mixta.

El 12 de septiembre de 2005 se firmó el "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30" celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el "Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M30" celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma; el contrato regula asimismo la remuneración a percibir por la Sociedad y los demás derechos y obligaciones nacidos de la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad, el presente contrato estará en vigor durante treinta y cinco años a contar desde la fecha de su firma. Llegado a tal término, el Ayuntamiento de Madrid proveerá sobre la eventual continuación o modificación del contrato. No obstante, el 27 de abril de 2007 y en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 27 de Julio de 2006, la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, señaló por escrito que "en el momento en que Madrid Calle 30, S.A. pierda su condición de sociedad de economía mixta, se transformará de acuerdo a la normativa vigente en ese momento en una sociedad íntegramente municipal que seguirá prestando el servicio público previsto en el Contrato relativo a los servicios de Gestión Integral de la M-30, formalizado el 12 de septiembre de 2005 entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A. sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados de Madrid Calle 30, S.A. no se encuentren totalmente amortizados. El régimen de retribuciones de la sociedad será análogo al que establece dicho contrato".

El 26 de abril de 2007 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, autorizó la modificación del "Contrato de Gestión del Servicio Público de Reforma, Conservación y Explotación de la Vía Urbana M-30, mediante Sociedad de Economía Mixta". La modificación del citado contrato tenía como objeto restablecer el equilibrio económico financiero de la gestión del señalado servicio público debido a la alteración de las prestaciones generadas como consecuencia de las sucesivas modificaciones que se han ido introduciendo en los proyectos de las obras correspondientes, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.1, 101 y 163 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP). Las citadas modificaciones fueron consecuencia de nuevas decisiones de ordenación urbana y nuevos estudios técnicos en distintos ámbitos que afectaban a las obras en ejecución, así como nuevas demandas sobrevenidas, correspondientes a nuevas políticas públicas de las diferentes Áreas municipales y a reclamaciones fundadas de los ciudadanos cuya atención, en los casos puntuales en que fueron aceptadas, respondían a estrictos criterios de interés público. Esta mayor inversión derivada de tales cambios provoca una ampliación y mayor complejidad del conjunto de instalaciones que deben explotarse y mantenerse y de las necesidades reales de inversión para adecuar el viario M-30 a las condiciones de explotación establecidas en el contrato de gestión de servicio público, lo que supone, a su vez, una variación de los costes de explotación con respecto a los establecidos inicialmente, por lo que el incremento del precio del contrato, tras su modificación, implica el mantenimiento del equilibrio económico financiero del mismo, y supone un incremento del 18,61% sobre el precio del contrato resultante de la licitación.

La Sociedad ha realizado la reforma y está realizando la conservación y explotación del anillo de la vía urbana M-30 y del resto de las infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo, de conformidad con lo previsto en el citado contrato, en el Pliego Administrativo y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). El cumplimiento, por parte de la Sociedad, de estas obligaciones deberá realizarse bajo los principios de (i) prestar el servicio con la continuidad convenida y (ii) garantizar un nivel de servicio adecuado y garantizar, asimismo el derecho a utilizar el viario a los particulares.

La reforma, conservación y explotación de la M-30 incluye el conjunto de actuaciones que se recogen en el Contrato, en el Pliego y en el PPT y que, resumidamente suponen las siguientes actuaciones:

(a) Ejecución de las obras de reforma y mejora de la vía urbana M-30 que están incluidas y descritas en el Pliego.

(b) Conservación y Mantenimiento de la infraestructura reformada, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.

(c) Explotación de la vía y gestión de la funcionalidad del tráfico en el viario, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.

EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A. fue la encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la M-30, en los términos previstos en el pliego.

La contraprestación a favor de la Sociedad consiste en una única remuneración dineraria, a cargo del Ayuntamiento de Madrid, pagadera regularmente durante la vida del contrato. Dicha remuneración única tendrá carácter variable y se compondrá de un elemento básico y de otro adicional, no obstante para los años 2005, 2006 y 2007 se estableció un calendario de pagos mínimos. Para el ejercicio 2008 y sucesivos la remuneración ha quedado fijada conforme al reequilibrio financiero indicado anteriormente en 307.342.000 euros IVA incluido en euros constantes del 2005, incrementado cada año con el IPC del año anterior.

La facturación total por este concepto correspondiente al ejercicio 2008 ha sido de 293.078.412,16 euros (véase nota 18(a)).

La ejecución de las obras y la prestación del servicio se realizan a riesgo y ventura de la Sociedad. La Sociedad reconoce que las previsiones en el citado contrato sobre prestaciones, remuneración y otras determinarán la asunción del riesgo de construcción de las obras, incluyendo los riesgos de retraso, respecto de especificaciones, defectuosa ejecución, daños a terceros e incrementos de costes y del riesgo de disponibilidad de las Infraestructuras.

El objeto del Contrato relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M30, es regular las prestaciones a realizar por EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A., en su condición de colaborador de la sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad.

El modelo seguido constituye pues un ejemplo de colaboración público-privada ("PPP"), que combina las categorías 2b ("Equity states" o Participaciones accionariales) y 2g ("Servicios comprados por la Administración sobre la base de activos de uso específico") del apartado 4.2 de la Parte IV del Manual de Eurostat sobre Endeudamiento y Déficit Públicos.

La inversión global estimada a 31 de diciembre de 2008 asciende a aproximadamente 3.190 millones de euros sin IVA.

La estructura financiera de la sociedad que se pretende mantener durante las diferentes fases de obras, y una vez finalizadas las mismas, básicamente, se trata de un triple 80/20:

- El primer 80/20 se refiere al grado de apalancamiento de la sociedad: las fuentes de financiación de la misma provendrán aproximadamente en un 80% de endeudamiento y en un 20% de recursos propios, aportados por sus socios.

- El segundo 80/20 representa la distribución aproximada de sus recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado que formalizará la Sociedad con el socio privado (20%).

- El tercer y último 80/20 está referido a la distribución accionarial del capital puro de la empresa, que será suscrito mayoritariamente por el Ayuntamiento de Madrid como socio público en una proporción del 80%, quedando el restante 20% en propiedad del socio privado.

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. podrá, si así lo desea, y deberá, si así lo desea el Ayuntamiento de Madrid, abandonar el capital de la Sociedad llegado el 31 de Diciembre de 2025. Este derecho o deber de salida se instrumentará, en su caso, mediante la compra de todas sus acciones por parte del Ayuntamiento de Madrid por un precio equivalente a su valor teórico contable.

Los Estatutos de la Sociedad establecen una duración de 35 años como sociedad de economía mixta. En cualquier caso, en septiembre de 2040, fecha de finalización del contrato de prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico viario de la M-30, el Ayuntamiento de Madrid adquirirá la participación del socio privado por su valor teórico contable, con lo que la Sociedad volverá a tener forma de Sociedad Anónima Municipal. Por otro lado, tal y como se recoge en el punto 8.3 del Contrato Relativo a los servicios de Gestión Integral de la M30 celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., "una vez producida la extinción del citado contrato, por cualquier causa, la Sociedad hará entrega al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación y uso, de las Infraestructuras incluyendo los bienes e instalaciones necesarios para su explotación, de acuerdo con los oportunos inventarios. Todo ello quedará reflejado en la oportuna acta de recepción. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que no es necesario el registro de una provisión por reversión de los activos que deberán ser entregados al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación, una vez que finalice el contrato dado que:

(a) En la propia actividad principal de la Sociedad (véase nota 1) se incluye, entre otros, la conservación y mantenimiento del vial de la M-30, sus infraestructuras y espacios relacionados.

(b) Que el pago variable a percibir por la Sociedad está afectado por el nivel de conservación del vial de la M-30, sus infraestructuras y espacios relacionados.

(c) La Sociedad, tiene establecido un plan de reposiciones de activos, en función de la vida útil de los mismos, para asegurar el buen estado de los mismos.

No obstante lo anterior, no se producirá la citada entrega de las infraestructuras al Ayuntamiento en el caso de que la propia sociedad, de íntegra titularidad municipal una vez se produzca la salida del socio privado, continúe la prestación del servicio público". Y en este sentido, como ya se ha mencionado anteriormente, la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura del Ayuntamiento de Madrid, ha señalado por escrito que una vez que la Sociedad sea íntegramente municipal, seguirá prestando el servicio público previsto en el contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30 de 12 de septiembre de 2005, sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados de la Sociedad no se encuentren totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2008, Madrid Calle 30, S.A. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Madrid Calle 30, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 23 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo mencionado en la nota 23 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2008, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo. No obstante, los Administradores han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta las perspectivas de una evolución financiera positiva que permitirá que la Sociedad genere beneficios suficientes para mantener el equilibrio financiero requerido para dicha gestión continuada, ya que como se indica en la nota 1 en el ejercicio 2009 se facturaran 307.342.000 euros IVA incluido, en euros constantes del 2005, incrementados cada año por el IPC del año anterior que se cobrarán en su mayoría en el ejercicio 2009. Asimismo, hay que tener en cuenta que la amortización de la deuda a corto plazo con entidades de crédito se realizará con posterioridad cobro de la mayor parte de la facturación del año.

(3) Distribución de Resultados

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, aprobada por la Junta General de Accionistas el 12 de junio de 2008 ha consistido en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	26.063.661,24
Distribución	
Reserva legal	2.606.366,12
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	23.457.295,12
	26.063.661,24

Al 31 de diciembre de 2008, las reservas voluntarias no son distribuibles por el importe de los resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Capitalización de gastos financieros

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas incluidas en el inmovilizado intangible figuran contabilizadas a su precio de adquisición. Se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en cuatro años que se corresponde con su vida útil estimada.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) (deterioro de valor).

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

Dado que según se menciona en la nota 1 la Sociedad seguirá prestando el servicio público previsto en el Contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30, sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados no se encuentren totalmente amortizados, la amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones (según su naturaleza)	Lineal	100-15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10-4
Otro inmovilizado material	Lineal	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) (deterioro de valor).

(v) Titularidad económica de los bienes y derechos

En cuanto a la titularidad económica sobre los bienes y derechos de la Sociedad, y tal y como se recoge en el punto 7.1 del contrato de gestión integral formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad: "Sin perjuicio de su naturaleza de bienes de dominio público titularidad del Ayuntamiento de Madrid, la Sociedad será titular, de manera inherente a las relaciones derivadas del citado contrato, de un derecho real sobre las obras, construcciones e instalaciones fijas que construya en ejecución del citado contrato y, durante el periodo de duración del mismo tendrá, respecto de las mismas, los derechos y obligaciones del propietario, todo ello en los términos previstos en el TRLCAP".

Asimismo, el punto 7.2 del contrato de gestión integral formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad, refleja: "El Ayuntamiento de Madrid conservará en última instancia la titularidad de la infraestructura, incluidas las mejoras, modificaciones y nuevos elementos de las mismas como consecuencia de las obras de mejora indicadas en el contrato de gestión integral, en su condición de bien demanial, en los términos indicados en el apartado anterior. No obstante, en atención al principio de riesgo y ventura y de transmisión de riesgos de construcción y disponibilidad, en los términos indicados en el citado contrato, queda entendido que la Sociedad ostenta a estos efectos sobre la infraestructura y sus inversiones de reforma, conservación o reposición, plenas responsabilidades y facultades, en los términos del citado contrato. En reflejo de ello, y de lo establecido en el apartado anterior, contabiliza en su activo, en los términos previstos en la normativa contable de aplicación, sus derechos sobre las nuevas inversiones que realice en virtud del citado contrato de gestión".

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

A la Sociedad le han cedido el derecho de uso del viario de la M-30, así como de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(f) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Valor razonable

La Sociedad valora las permutas de tipos de interés a través de descuentos de flujos de caja, usando inputs de mercado.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros calificados como elementos cubiertos en relaciones de cobertura eficaces

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero, considerando los ajustes derivados de la cobertura eficaz, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo ajustado del activo.

Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce en base al tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(g) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad sólo considera que son instrumentos financieros derivados aquellos contratos que se puedan liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la Sociedad tiene la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opera con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo .

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

(i) Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(j) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

(i) Ingresos por ventas

El contrato formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., de fecha 12 de septiembre de 2005, consiste en la construcción por parte de la Sociedad, de unas infraestructuras para las cuales, hasta la finalización del contrato, la Sociedad ostenta plenas responsabilidades y facultades y que durante este período se ponen a disposición del Ayuntamiento para el uso de los ciudadanos y de cuya conservación y mantenimiento, hasta la finalización del contrato, se ocupará asimismo la Sociedad.

La actividad de la Sociedad durante 2004 consistió principalmente en el arranque del proyecto de obras de remodelación de la M-30. Las obras se realizaron principalmente durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El servicio de conservación, explotación y mantenimiento se ha ido prestando a medida que se han ido finalizando y son puestas en servicio las distintas obras que conforman el proyecto.

En 2004 y 2005 la Sociedad reconoció como ingresos de gestión corriente la totalidad del importe recibido del Ayuntamiento de Madrid en concepto de componente básico de la remuneración (véase nota 1).

Sin embargo, los años 2006 y 2007 fueron particularmente atípicos, puesto que los márgenes sobre ingresos aparentemente obtenidos considerando como ingresos todos los pagos que se perciben en el período no guardaban ninguna relación entre sí ni con el margen acumulado ni, en particular, con la senda creciente que sería esperable del mismo a lo largo del acuerdo por el fuerte peso que en los años iniciales posteriores a la finalización de las obras tiene la carga financiera.

Por otra parte, al ser 2004 y 2005 ejercicios en que no se entregaron ningún tramo de obra significativo, no se percibió componente adicional alguno y siendo el componente básico menor que lo que se percibió y se percibirá desde 2006 en adelante. Desde 2006, año a partir del cual existe obra terminada, el componente básico del pago se incrementó y ha alcanzado su nivel normal en 2008, una vez sea entregada la totalidad de la obra. Adicionalmente, en 2007 se comenzó a percibir el componente adicional del pago.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2006 decidieron cambiar el criterio de reconocimiento de los ingresos percibidos en virtud del contrato formalizado con el Ayuntamiento como sigue:

Componente adicional (variable): Se trata de un pago contingente, sujeto al cumplimiento de unos requerimientos de servicio. Este pago se devengará en el momento en que se alcancen los hitos para poder percibirlo, esto es, en el ejercicio en que se obtiene el derecho a percibirlo.

Componente básico (fijo): Se percibe en todo caso en cada ejercicio, salvo extinción o incumplimiento del acuerdo. Este pago, en atención al carácter de larga duración del contrato y con independencia de la cadencia anual con que se percibe conforme al contrato, se linealiza durante la duración del mismo, ponderado en función de las fechas en que se vaya haciendo entrega de las distintas fases de las obras, pues es a partir de ese momento cuando la Sociedad cumple efectivamente su obligación contractual de disponibilidad de las infraestructuras.

Para linealizar los ingresos relativos a este componente básico durante la vida del contrato, se considera el volumen de obra finalizada y entregada trimestralmente y se calculará su peso específico (en porcentaje) sobre el total de la obra a entregar. Posteriormente, se aplica este porcentaje al total de ingresos por componente básico a percibir por la Sociedad y se distribuye linealmente entre los trimestres que quedan entre el momento en que finaliza cada fase de las obras y hasta el fin del contrato. De esta manera se obtendrán los ingresos a reconocer en cada período que, comparado con el pago percibido relativo al año, dará como resultado el ingreso diferido/anticipado de cada período.

Asimismo, esta linealización de ingresos ha de realizarse sobre la base del pago en unidades monetarias corrientes, sin considerar los efectos de la inflación. El modelo será revisado anualmente considerando las desviaciones producidas, entre los datos reales y el estimado utilizado, en relación con:

- La inflación debido a que el acuerdo estipula un incremento real de los ingresos cada año igual al Índice de Precios al Consumo.

- El volumen real de inversión realizada para llevar a cabo las infraestructuras en la M-30 y las fechas de finalización de las mismas.

- Esta revisión anual se tratará de forma prospectiva y afectará, por tanto, a la linealización de los ingresos en los períodos restantes.

De la aplicación de este criterio de reconocimiento de ingresos surgieron ingresos diferidos, que figuraban en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios del balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2008, debido a que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 no contempla la existencia de Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios y elimina el principio contable de correlación de ingresos y gastos, la Sociedad ha adaptado su modelo de reconocimiento de ingresos a la nueva normativa. Esto ha generado que se reconozcan como ingresos del ejercicio los importes facturados al Ayuntamiento por los servicios prestados y que, en transición, se traspasen a reservas, netos de su efecto impositivo, los Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios, puesto que no cumplen con la definición de pasivo tal y como establece el Marco Conceptual del Nuevo Plan General de Contabilidad (véase nota 23). Asimismo, se ha reconocido un crédito fiscal por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 1 de enero de 2008, puesto que el cambio de modelo de reconocimiento de ingresos, y la baja del pasivo por ingresos a distribuir en varios ejercicios, implica una nueva senda de beneficios fiscales futuros, que permite el registro del mencionado activo (véase nota 23).

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(o) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c).

Los Administradores consideran que no existen riesgos significativos en materia de medioambiente para la Sociedad. No obstante, entienden que las posibles contingencias se encuentran suficientemente cubiertas por las pólizas de seguro que tienen suscritas los contratistas que han ejecutado las obras.

(p) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste al 1 de enero de 2008	18.937,11
Altas	4.736,14
Coste al 31 de diciembre de 2008	**23.673,25**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	(15.092,47)
Amortizaciones	(3.918,80)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	**(19.011,27)**
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008	-
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	**4.661,98**

Al 31 de diciembre de 2008 no existen bienes totalmente amortizados.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros						
	2008						
	Construcciones	Otras Instalaciones	Utillaje y Mobiliario	Equipos para Proceso Información	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
Coste al 1 de enero de 2008	3.217.741.471,97	0,00	58.036,36	65096,38	9051,92	61.470.749,64	3.279.344.406,27
Altas	12.061.346,56	83.509,72	0,00	11.616,00	0,00	464.992,20	12.621.464,48
Bajas	0,00	0,00	0,00	-23.690,38	0,00	0,00	-23.690,38
Traspasos	61.935.741,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.935.741,84	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2008	3.291.738.560,37	83.509,72	58.036,36	53.022,00	9.051,92	0,00	3.291.942.180,37
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008							
Amortizaciones	-81.653.447,06	0,00	-25.460,00	-49.887,36	-2.879,10	0,00	-81.731.673,52
Bajas	-107.222.993,49	-6.263,19	-8.705,40	-12.367,97	-905,16	0,00	-107.251.235,21
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	0,00	0,00	0,00	22.854,38	0,00	0,00	22.854,38
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	-188.876.440,55	-6.263,19	-34.165,40	-39.400,95	-3.784,26	0,00	-188.960.054,35
Valor neto	**3.102.862.119,82**	**77.246,53**	**23.870,96**	**13.621,05**	**5.267,66**	**0,00**	**3.102.982.126,02**

(a) General

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los inmovilizados materiales individualmente significativos al 31 de diciembre es como sigue:

		Euros			
		2008			
Descripción activo	Período de vida últil residual (*)	Coste	Dotación 2008	Amortización acumulada 31-dic-08	Valor neto/contable 31-dic-08
Rem. Vía servicio M-30 zona Noroeste	99-9	39.592.734,37	1.323.316,08	2.853.735,20	36.738.999,17
Nuevo acceso Avda. Ilustración	99-9	30.451.771,19	1.259.764,92	3.032.639,61	27.419.131,58
Rampas conexión By Pass con N-1	99-9	10.008.561,82	103.364,28	350.494,49	9.658.067,33
By Pass Sur de la M30 (calzada izda.)	99-9	409.521.159,26	10.183.561,09	17.714.672,19	391.806.487,07
By Pass Sur de la M30 (calzada dcha.)	99-9	441.841.446,43	12.230.941,22	20.291.563,50	421.549.882,93
Conexión Embajadores con M40	99-9	172.409.982,48	4.415.232,21	7.298.052,11	165.111.930,37
Remodelación enlace M30 nudo de la Paloma	99-9	47.900.002,67	965.659,20	2.360.080,53	45.539.922,14
Remod. C/Costa Rica y plaza Jose Mª Soler	99-9	29.016.004,73	1.120.058,52	3.390.862,20	25.625.142,53
Remod. Enlace M30 con Avda. América A2	99-9	21.750.354,05	807.218,88	2.506.617,28	19.243.736,77
Mejora enlace M-23 con Odonell y M30	99-9	19.766.509,40	738.973,80	2.288.625,54	17.477.883,86
Mejora enlace M30 con A3	99-9	175.775.899,19	5.741.451,60	9.569.086,02	166.206.813,17
Sorerramiento Avda. Portugal	99-9	190.869.142,17	6.362.573,10	11.100.261,86	179.768.880,31
Soterramiento nudo Pte. Del Rey	99-9	414.291.199,88	9.805.802,58	17.144.718,77	397.146.481,11
Soterramiento Pte. Segovia y Pte. San Isidro	99-9	292.635.781,77	7.673.223,39	13.331.475,13	279.304.306,64
Soterramiento Pte. San Isidro y Pte. Praga	99-9	277.016.077,27	5.503.130,58	9.571.990,70	267.444.086,57
Soterramiento Pte. Praga y Nudo Sur	99-9	282.119.765,93	7.364.737,43	12.848.026,22	269.271.739,71
Compl.vía servicio M30 zona Noroeste	99-9	5.779.898,12	259.357,08	559.512,54	5.220.385,58
Compl nuevo acceso Avda Ilustración	99-9	3.983.387,36	173.162,16	416.854,29	3.566.533,07
Compl. By pass Sur (calzada izda.)	99-9	62.827.851,22	6.282.785,16	10.994.873,99	51.832.977,23
Compl. By pass Sur (calzada dcha.)	99-9	58.687.390,46	5.868.739,08	9.781.231,78	48.906.158,68
Compl conxión Embajadores con M40	99-9	23.046.234,45	259.675,00	431.680,99	22.614.553,46
Compl enlace M30 y c/ Pío XII	99-9	8.555.124,28	609.748,80	1.664.419,30	6.890.704,98
Compl. Remodelación c/ Costa Rica	99-9	4.028.108,72	256.808,52	756.060,30	3.272.048,42
Compl. Enlace M30 co A2	99-9	3.504.555,08	253.063,44	783.745,51	2.720.809,57
Compl. Mejora enlace M23 y Odonell	99-9	2.961.059,17	187.019,88	566.183,58	2.394.875,59
Compl. Mejora de la M30 con A3	99-9	29.312.536,00	1.984.159,08	4.462.092,87	24.850.443,13
Compl. Soterramiento Pte. Del Rey	99-9	66.606.297,73	6.660.629,76	11.656.102,09	54.950.195,64
Compl. Soterramiento M30 Pte. Praga	99-9	18.983.780,14	1.898.378,04	3.322.161,56	15.661.618,58
Compl Soterramiento M30 Pte. San Isidro	99-9	42.785.776,16	836.957,28	1.375.629,08	41.410.147,08
Compl. Soterramiento M30 Nudo Sur	99-9	43.774.427,03	437.744,28	797.234,27	42.977.192,76
Construcciones Centro de Control	99-9	61.638.327,19	5.650.180,03	5.650.180,03	55.988.147,16
		3.291.441.145,72	107.217.416,47	188.870.863,53	3.102.570.282,19

(*) Debido a que cada uno de estos activos incluye construcciones e instalaciones, la vida útil que se desglosa corresponde a la remanente de ambos conceptos de activo.

(b) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La Sociedad tiene capitalizados como mayor importe de construcciones terminadas y construcciones en curso un total de 79.358.739,52 euros en concepto de gastos financieros, comisiones de apertura y estructuración de préstamos.

(c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 no existen bienes totalmente amortizados.

(d) Inmovilizado material afecto a garantías

La totalidad del inmovilizado material tiene constituído un derecho real de prende a favor de las entidades financieras prestatarias, según se describe en la nota 14.

(e) Inmovilizaciones materiales en litigio

La Sociedad mantiene un procedimiento contencioso administrativo en petición de actualización de precios de contrato complementario al de obra denominado "Soterramiento de la M-30 entre el Puente de Praga y el Nudo Sur". La demanda asciende a 4.043.476,53 euros. No obstante, los abogados de la Sociedad entienden que no habrá consecuencias económicas para Madrid Calle 30, S.A. derivadas de esta demanda.

(f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizaciones materiales.

(g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad paga al Ayuntamiento de Madrid el último día laborable del mes de junio de cada año, un importe anual de 500.000 euros, en valor constante de 2005, por la utilización del viario de dominio público y por el otorgamiento de los derechos previstos en el Pliego de Licitación. Dicho importe se actualizará anualmente en base a la evolución del Índice de Precios al Consumo (véanse notas 11 y 17 (b)).

En 2008 se han registrado 563.363,02 euros correspondientes a este arrendamiento operativo, en la cuenta de arrendamientos en otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 17 (b)).

(8) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza mensualmente previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas con proveedores, acreedores y entidades financieras.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

La nota 10 detalla los activos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

(9) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2008	
	No corriente	Corriente
Vinculadas		
Depósitos y fianzas (nota 17(a))	47.083,30	0,00
No vinculadas		
Instrumentos financieros derivados de cobertura	75.751.841,03	0,00
Total	75.798.924,33	0,00

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2008	
	No corriente	Corriente
Vinculadas (nota 17(a))		
Clientes	0,00	33.423.714,21
Otros deudores	0,00	751.692,98
No vinculadas		
Otros deudores	0,00	912,3
Personal	0,00	887
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 16)	0,00	249.848,30
Total	0,00	34.427.054,79

El saldo de clientes empresas vinculadas por importe de 33.423.714,21 euros corresponde al saldo pendiente de cobro al Excmo. Ayuntamiento de Madrid en base al contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30. La mayor parte de este importe ha sido cobrado en los primeros meses del ejercicio 2009.

El saldo de otros deudores empresas vinculadas corresponde al importe a cobrar de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) en virtud del convenio firmado el 5 de agosto de 2005 entre dicha sociedad y Madrid Calle 30, en el que se establecen las bases de colaboración para la adquisición por la EMVS de un edificio, su desalojo y la resolución de las situaciones particulares de quienes en él residan o desarrollen actividades comerciales, en un plazo que permita a Madrid Calle 30 ejecutar las obras sin necesidad de efectuar tratamientos del terreno para proteger el inmueble, reduciendo además el desembolso asociado al tratamiento del terreno, cuya única finalidad sería salvaguardar la integridad del edificio. En el ejercicio 2008 se ha regularizado el importe pendiente de cobro al recibirse de EMVS una liquidación de gastos en la que se incorporan 1.284.007,02 euros de costes adicionales para la Sociedad hasta el realojo definitivo de los inquilinos desalojados. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha procedido a minorar este importe de la cuenta a cobrar de EMVS y lo ha incorporado al coste de la obra. Se espera que la operación esté completamente finalizada y el importe pendiente, cobrado en el segundo trimestre de 2009.

(10) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2008	
		Euros	
		Valores Razonables Activos	
Tipo	Importe Nocional	Corriente	No corriente
Derivados de cobertura			
Coberturas de flujos de efectivo			
Permutas de tipo de interés	652.567.975,83	0,00	2.986.548,08
Permutas de tipo de interés	316.372.042,10	0,00	1.497.777,33
Permutas de tipo de interés	427.500.000,00	0,00	37.364.828,73
Permutas de tipo de interés	207.161.500,00	0,00	12.920.550,08
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	957.659,38
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.815.662,91
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	918.614,91
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.743.512,73
Permutas de tipo de interés	16.000.000,00	0,00	453.595,53
Permutas de tipo de interés	30.960.400,00	0,00	862.859,30
Permutas de tipo de interés	16.000.000,00	0,00	449.055,22
Permutas de tipo de interés	30.960.400,00	0,00	853.031,91
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	918.412,74
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.748.435,48
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	867.853,41
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.656.811,96
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	854.557,95
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.630.342,49
Permutas de tipo de interés	32.000.000,00	0,00	821.412,75
Permutas de tipo de interés	61.920.800,00	0,00	1.564.656,03
Permutas de tipo de interés	16.000.000,00	0,00	329.811,76
Permutas de tipo de interés	30.960.400,00	0,00	629.047,04
Permutas de tipo de interés	30.000.000,00	0,00	647.011,13
Permutas de tipo de interés	59.189.000,00	0,00	1.259.792,16
Total derivados de cobertura	**2.397.196.517,93**	**0,00**	**75.751.841,03**
	(nota 15)		

(a) Permutas de tipo de interés

La política global de gestión de riesgos de la Entidad establece mantener un porcentaje mínimo de la financiación ajena a tipo de interés fijo.

Con el objetivo de cumplir con dicha política, la estrategia de la cobertura establecida por Madrid Calle 30, S.A. se basa en la contratación de IRS para garantizar el tipo de interés de la disposición en la póliza de crédito y reducir la exposición a las variaciones de tipos de interés de referencia. Esto es, durante el período de cobertura, los flujos de caja netos de la operación serán fijos debido a que el tipo variable a recibir por el IRS compensará las variaciones en el tipo variable a pagar por la disposición de la póliza de crédito provocadas por las fluctuaciones del tipo de interés de referencia.

A través de la financiación recibida cubierta (véase nota 15), Madrid Calle 30 paga intereses variables referenciados al Euribor. En cambio, a través del instrumento de cobertura se recibe el mismo tipo variable (con la misma referencia, mismas fechas, etc) y se paga un tipo fijo. Estas operaciones han sido formalizadas durante los ejercicios 2005 a 2008 y tienen fecha de vencimiento 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2025. Cada una de las operaciones ha sido formalizada con las entidades financieras Dexia (40%) Societé Generale (40%) y Caja Madrid (20%).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

La Sociedad registró al 1 de enero de 2008 el valor razonable de las permutas de tipo de interés contratadas a esa fecha por importe de 116.722.829,68 euros (véase nota 23). Al 31 de diciembre de 2008 se ha registrado una variación en patrimonio neto por importe de 40.970.988,65 euros como consecuencia del cambio de valor razonable de las permutas de tipos de interés (véanse notas 13 y 23).

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2008	
	No corriente	Corriente
Pagos anticipados por arrendamientos operativos (nota 7)	0	398.894,35
Otros pagos anticipados	0	164.067,83
Otros	0	53.672,35
Total	0	616.634,53

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros
	2008
Caja y bancos	10.607.718,63

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de Madrid Calle 30, S.A. está representado por 50.000 acciones nominativas de 10.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A dicha fecha el capital de la Sociedad pertenece en un 80% al Ayuntamiento de Madrid y en un 20% a Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el "Pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso público para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 mediante sociedad de economía mixta", al haber resultado la citada compañía adjudicataria del referido concurso.

A 31 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento de Madrid tiene suscritas 40.000 acciones por un valor nominal de 400.000.000 de euros, adjudicándoseles las acciones numeradas de la 1 a la 18.200, ambas inclusive, de la 22.751 a la 36.550 ambas inclusive y de la 40.001 a la 48.000, ambas inclusive; la compañía EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A. tiene suscritas 10.000 acciones por un valor nominal de 100.000.000 de euros, adjudicándosele las acciones numeradas de la 18.201 a la 22.750, de la 36.551 a la 40.000 ambas inclusive y de la 48.001 a la 50.000 ambas inclusive.

(i) Reservas

Al 31 de diciembre de 2008 las reservas voluntarias no son de libre disposición por el importe de los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se presenta en el Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto.

(14) Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene en su poder avales recibidos de las sociedades contratistas por garantía de las obras adjudicadas por un importe de 116.475.883,21 euros.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen avales prestados a terceros.

Como consecuencia de la financiación llevada a cabo por la Sociedad y como suele ser habitual en este tipo de operaciones, la Sociedad formalizó el 13 de diciembre de 2005 una póliza de contrato de "Constitución de Derechos reales de Prenda" entre Madrid Calle 30, S.A. y las Entidades Financieras Prestatarias indicadas en la nota 15, por la que se crean derechos de prenda de primer e igual rango a favor de las Entidades Financieras sobre:

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de los contratos de cobertura de los Créditos A y B descritos en la nota 15.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a la Sociedad Adjudicataria derivados del Contrato de Crédito Subordinado.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de los Contratos de Construcción Fase I derivados de los Contratos de Construcción y Asistencia Técnica.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente al Ayuntamiento derivados del Componente Básico y Adicional de la Contraprestación previsto en el Contrato de Gestión Integral.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente al Ayuntamiento de Madrid derivados del Valor Patrimonial de la Inversión previsto en el Contrato de Gestión Integral.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a la Sociedad Adjudicataria derivados del Contrato de Servicios de Conservación y Explotación.

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de las Pólizas de Seguro.

- Los derechos de Crédito del IVA devuelto.

- Los derechos de crédito de las distintas cuentas abiertas por la Sociedad.

(15) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas Financieras

El detalle de las deudas financieras es como sigue:

	Euros	
	2008	
	No corriente	Corriente
Vinculadas		
Préstamo subordinado "A"	125.000.000,00	0,00
Préstamo subordinado "B"	75.000.000,00	0,00
No vinculadas		
Crédito "A"	1.350.000.000,00	0,00
Crédito "B"	999.350.000,00	47.840.000,00
Total	2.549.350.000,00	47.840.000,00

(b) Otra información sobre las deudas

Préstamo subordinado "A": Por importe de 125.000.000,00 euros. Se trata de un préstamo subordinado a largo plazo con vencimiento Bullet de la totalidad del préstamo el 31 de diciembre de 2025 entre Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. y Madrid Calle 30, S.A. firmado el 12 de septiembre de 2005. El importe dispuesto en cada momento y pendiente de reembolso devengará intereses del 5,5% día a día, este interés formaba parte de la oferta presentada por el socio privado en el concurso de licitación, los citados intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días. El desembolso de este préstamo subordinado se efectuará para respetar la distribución de los recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado (20%), en la medida en que sea necesario efectuar ampliaciones de capital para cumplir con los ratios de apalancamiento tal y como se detallan en el punto 1 de la memoria.

Préstamo subordinado "B"".- Por importe de 75.000.000,00 euros. Se trata de un préstamo subordinado a largo plazo con vencimiento final el día 31 de diciembre de 2013 entre Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. y Madrid Calle 30, S.A. firmado el 11 de junio de 2007. El importe dispuesto en cada momento y pendiente de reembolso devengará intereses día a día, calculados sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días, hasta su total amortización a un tipo de interés variable anual igual a EURIBOR 12 meses más un margen aplicable del 1%. El desembolso de este préstamo subordinado se efectuará para respetar la distribución de los recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado (20%), en la medida en que sea necesario efectuar ampliaciones de capital para cumplir con los ratios de apalancamiento tal y como se detallan en el punto 1 de la memoria.

Vencimiento	Euros
2 años	20.000.000
3 años	25.000.000
4 años	20.000.000
5 años	10.000.000
	75.000.000

Contratos de crédito: Corresponde a dos contratos de crédito de los cuales a 31 de diciembre de 2007 se dispuso de su totalidad 2.500.000.000,00 euros. El 31 de diciembre de 2008 se amortizó la primera cuota del crédito B por importe de 102.810.000 euros. El importe pendiente al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.397.190.000 euros.

- Crédito A, firmado el 13 de diciembre de 2005 por importe de 1.350.000.000 euros. Este crédito se divide a su vez en dos tramos, un primer tramo (Tramo A) por importe de 1.000.000.000 euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A., Société Générale, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y un segundo tramo (Tramo B) de 350.000.000 euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial, ambos tramos con último vencimiento el 31 de diciembre de 2035, y un periodo de carencia de principal de 5 años. Las citadas entidades financieras actuaron como Mandated Lead Arrangers incorporándose adicionalmente 10 entidades financieras en el proceso de sindicación. La operación devengará un tipo de interés variable ordinario (con referencia al EURIBOR más un margen) en favor de las Entidades Acreditantes, el citado interés se devengará día a día sobre el importe de la Disposición de que se trate, y se calculará sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y en función del número de días efectivamente transcurridos (incluso inhábiles). La duración de los periodos de intereses será de seis meses, salvo durante el periodo de disposición, en que la duración será de uno, tres o seis meses, a elección de la Acreditada. Esta operación tendrá un periodo de carencia de 5 años.

Vencimiento	Importe en euros
2 años	2.700.000
3 años	5.400.000
4 años	6.750.000
5 años	9.450.000
Resto	1.325.700.000
Total	1.350.000.000

- Crédito B, firmado el 13 de diciembre de 2005 por importe de 1.150.000.000 de euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A., Société Générale, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con último vencimiento el 31 de diciembre de 2025, y un periodo de carencia de principal de 3 años. Las citadas entidades financieras actuaron como Mandated Lead Arrangers incorporándose adicionalmente 10 entidades financieras en el proceso de sindicación. La operación devengará un tipo de interés variable ordinario (con referencia al EURIBOR más un margen) en favor de las Entidades Acreditantes, el citado interés se devengará día a día sobre el importe de la Disposición de que se trate, y se calculará sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y en función del número de días efectivamente transcurridos (incluso inhábiles). La duración de los periodos de intereses será de seis meses, salvo durante el periodo de disposición, en que la duración será de uno, tres o seis meses, a elección de la Acreditada.

Vencimiento	Importe en Euros
2 años	48.530.000
3 años	50.945.000
4 años	52.555.000
5 años	47.150.000
Resto	800.170.000
Total	999.350.000

Ambos contratos de crédito incluyen los habituales covenants de las financiaciones de proyecto los cuales se están cumpliendo en los términos recogidos en los contratos.

El importe total de ambos contratos se encuentra cubierto con swap de tipos de interés (véase nota 10).

En garantía de las referidas operaciones financieras, diversos bienes y derechos y derechos de la Sociedad se encuentran pignorados a 31 de diciembre de 2008, tal y como se recoge en la nota 14.

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2008	
	No corriente	Corriente
Vinculadas		
Acreedores (nota 17 (a))	0,00	3.035.692,45
No vinculadas		
Proveedores	0,00	4.004.361,90
Acreedores	0,00	261.504,66
Personal	0,00	0,00
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 16)	0,00	2.076.347,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 16)	0,00	4.206.156,70
Total	0,00	13.584.063,22

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, en función de su período de reversión, es como sigue:

	Euros		
	2008		
	No corriente	Corriente	Total
Activos			
Activos por impuesto diferido por bases imponibles negativas	0,00	1.328.991,40	1.328.991,40
Por diferencias temporarias	236.275,91	236.275,91	472.551,83
HP deudora por retenciones y pagos a cuenta	0,00	249.848,30	249.848,30
	236.275,91	1.815.115,62	2.051.391,53
Pasivos			
Pasivos por impuesto diferido	6.597.500,00	6.597.500,00	13.195.000,00
IRC e IRPF a pagar	0,00	2.076.347,51	2.076.347,51
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	0,00	4.189.343,15	4.189.343,15
Seguridad Social a pagar	0,00	16.813,55	16.813,55
	6.597.500,00	12.880.004,21	19.477.504,21

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2004-2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005-2008
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005-2008
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2005-2008
Impuesto de Actividades Económicas	4T 2004 - 2008
No Residentes	2005-2008

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Euros						
	2008						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Resultado del ejercicio							26.063.661,24
Impuesto sobre sociedades							11.198.843,35
Beneficios antes de impuestos							37.262.504,59
Diferencias permanentes	66.973,24		66.973,24				66.973,24
Diferencias temporarias:							
por efecto de la transición	21.204.080,30		21.204.080,30				21.204.080,30
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		58.533.558,13	58.533.558,13				(58.533.558,13)
Base imponible (Resultado fiscal)							0,00

En consecuencia, el saldo con la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2008, se corresponde únicamente a las retenciones y pagos a cuenta del 2008 por importe de 249.848,30 euros.

El gasto diferido por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se corresponde con la utilización de los créditos fiscales correspondientes al resultado del ejercicio y las diferencias permanentes por importe de 11.198.843,35 euros, en cuota (37.329.477,83 euros en base imponible).

Según lo dispuesto en la nota 23 (transición al PGC), la Sociedad ha calculado su previsión de Impuesto sobre Sociedades en relación con los ajustes contables de primera aplicación del PGC, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias vigésimo sexta a novena del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad se ha acogido a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

El detalle del efecto impositivo de los ajustes contra patrimonio a 1 de enero de 2008, imputados a reservas, que se deben integrar en la base imponible de los periodos impositivos iniciados a partir de dicha fecha, las cantidades integradas en la base imponible y, las pendientes de integrar, es como sigue:

	Euros		
	Saldo inicial	Importes integrados en la base imponible de 2008	Importe pendiente
Efecto impositivo de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración:			
Eliminación de ingresos a distribuir en varios ejercicios	-19.792.500,00	-6.597.500,00	-13.195.000,00
Eliminación de gastos de establecimiento	708.827,74	236.275,91	472.551,83
Total	-19.083.672,26	-6.361.224,09	-12.722.448,17

La Sociedad dispone de activos por impuesto diferido correspondientes a créditos por pérdidas a compensar por importe de 1.328.991,40 euros cuyo plazo de realización se espera sea inferior a los 12 meses. Este importe corresponde a la diferencia entre el efecto impositivo de las bases imponibles negativas registrado a 1 de enero de 2008 por importe de 18.889.058,84 euros y el efecto impositivo de las bases negativas utilizadas en el cálculo de la previsión del Impuesto sobre Sociedades de 2008, que asciende a 17.560.067,44 euros.

(17) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, son como sigue:

		EUROS	
EMPRESA	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Ayuntamiento de Madrid	Facturación de gastos de mantenimiento del viario. (nota 9 (b))	33.423.714,21	
Ayuntamiento de Madrid	Canon		568.736,09
Madrid Espacios y Congresos S.A.	Arrendamientos		37.061,12
Madrid Espacios y Congresos S.A.	Fianzas (nota 9 (a))	47.083,30	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	Convenio para adquisición de un edificio (nota 9 (b))	751.692,98	
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S.A	Mantenimiento y conservación del viario		2.429.895,24
	Total	34.175.407,19	3.035.692,45 Nota 15 (c))

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

		EUROS	
EMPRESA	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	INGRESOS	GASTO / INVERSIÓN
Ayuntamiento de Madrid	Mantenimiento del viario. (Ingresos de gestión corriente nota 18 (a))	293.078.412,16	
Ayuntamiento de Madrid	Canon (Arrendamientos) (nota 7)		563.363,02
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A	Mantenimiento y conservación del viario (Reparaciones y Conservación)		25.136.847,36
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	Intereses préstamo subordinado (Gastos financieros)		11.401.408,33
Dragados, S.A. (*)	Coste de obra (Construcciones)		16.658.003,02
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A	Gastos varios		13.802,83

(*) Certificaciones de obra de 2008 y pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2007.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2008 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Únicamente, y según establecen los estatutos de la Sociedad, han percibido un total de 7. 871 euros en concepto de dietas por asistencia a los Consejos. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. En 2008 el personal de alta Dirección ha percibido remuneraciones por importe de 170.910,62 euros por todos los conceptos. No tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta Dirección.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, con excepción de las que se indican en el Anexo I adjunto.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que al 31 de diciembre de 2008 no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con excepción de las que se indica en el Anexo I adjunto.

(18) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

Desde el 1 de enero de 2005, la Sociedad asumió el mantenimiento integral de la vía, por lo cuál, el importe de la remuneración del Ayuntamiento de Madrid en concepto de componente básico y adicional correspondiente al ejercicio 2008 asciende a 116.461.101,24 euros y a 176.617.310,92 euros, respectivamente. Este importe ha sido facturado íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

Los ingresos por prestación de servicios se corresponden a los recibidos por la Sociedad de determinados operadores de telefonía por la cesión de uso de los espacios e infraestructuras necesarios para que éstos puedan desplegar de forma conjunta sus redes de comunicaciones con el objeto de posibilitar la prestación de servicio de telefonía móvil en la vía de circunvalación M-30, en virtud del contrato firmado entre las partes con fecha 1 de diciembre de 2007.

El importe neto de la cifra de negocios se produce íntegramente en el territorio nacional.

(b) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros
	2008
Cargas Sociales	
Seguridad Social a cargo de la empresa	169.095,35
Otros gastos sociales	7.457,62
	176.552,97

(c) Resultados por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado es como sigue:

	Euros
	2008
Pérdidas	
Inmovilizado material	-836,00
	-836,00

(19) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2008, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número
	2008
Gerente	1
Directivos	1
Jefes de Departamento	2
Ingenieros y Técnicos	10
Administrativos	1
	15

La distribución por sexos al final del ejercicio 2008 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número	
	2008	
	Mujeres	Hombres
Gerente	0	1
Directivos	0	1
Jefes de Departamento	1	1
Ingenieros y Técnicos	4	6
Administrativos	0	1
Consejeros	2	11
	7	21

(20) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

	Euros		
	2008		
Descripción	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de particulas con capacidad para 450 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	6.079.794,54	1.063.964,04	5.015.830,50
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 450 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	2.523.504,69	441.613,32	2.081.891,37
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de particulas con capacidad para 620 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	8.499.585,66	1.487.427,49	7.012.158,17
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 620 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	3.476.828,74	608.445,03	2.868.383,71
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de particulas con capacidad para 400 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	5.949.113,18	991.518,86	4.957.594,32
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de particulas con capacidad para 694 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	8.316.892,42	1.386.148,74	6.930.743,68
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 400 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	2.134.626,74	355.771,12	1.778.855,62
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 694 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	3.735.595,66	622.599,28	3.112.996,38
Estación de filtrado del aire mediante sistema electrostático compuesto de ionizador de partículas, colector de recogida de partículas, sistema de limpieza en seco y vía húmeda del colector e instalación de tratamiento de agua. Completamente instalado.	8.387.944,39	1.467.890,27	6.920.054,12
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 120 m3/s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamientoeléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	1.787.823,25	312.869,07	1.474.954,18
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 140 m3/s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamientoeléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	1.913.073,82	334.787,92	1.578.285,91
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 180 m3/s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamientoeléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	2.419.223,40	423.364,10	1.995.859,31
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 200 m3/s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamientoeléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	5.063.816,74	886.167,93	4.177.648,81
Filtración presupuesto final de obra y complementario	9.261.300,47	1.620.727,58	7.640.572,89
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de particulas y depuración de gases con capacidad para 400 m3/h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	6.079.794,54	1.063.964,04	5.015.830,50
Filtros en pozo de extracción, incluyendo el tratamiento de polvo, instalación de lavado de los filtros con planta de agua, instalación eléctrica, galvanizado de los elementos metálicos y puesta en marcha.	1.955.431,80	325.905,30	1.629.526,50
Total	**77.584.350,04**	**13.393.164,09**	**64.191.185,95**

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2008
Por servicios de auditoría	35.000,00
Por servicios relacionados con los de auditoría	5.600,00
Por otros servicios	18.430,00
	65.030,00

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado a la Sociedad, según el siguiente detalle:

	2008
Por servicios de asesoramiento fiscal	14.800,00
Por otros servicios	7.000,00
	21.800,00

(22) Hechos Posteriores

No ha habido hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2008 y hasta la formulación de estas cuentas anuales.

(23) Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables

Según lo dispuesto en la nota 1, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En los Anexos II y III se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, respectivamente.

(b) Conciliación referida al balance de apertura

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición y el patrimonio neto a dicha fecha, se detalla en el anexo IV.

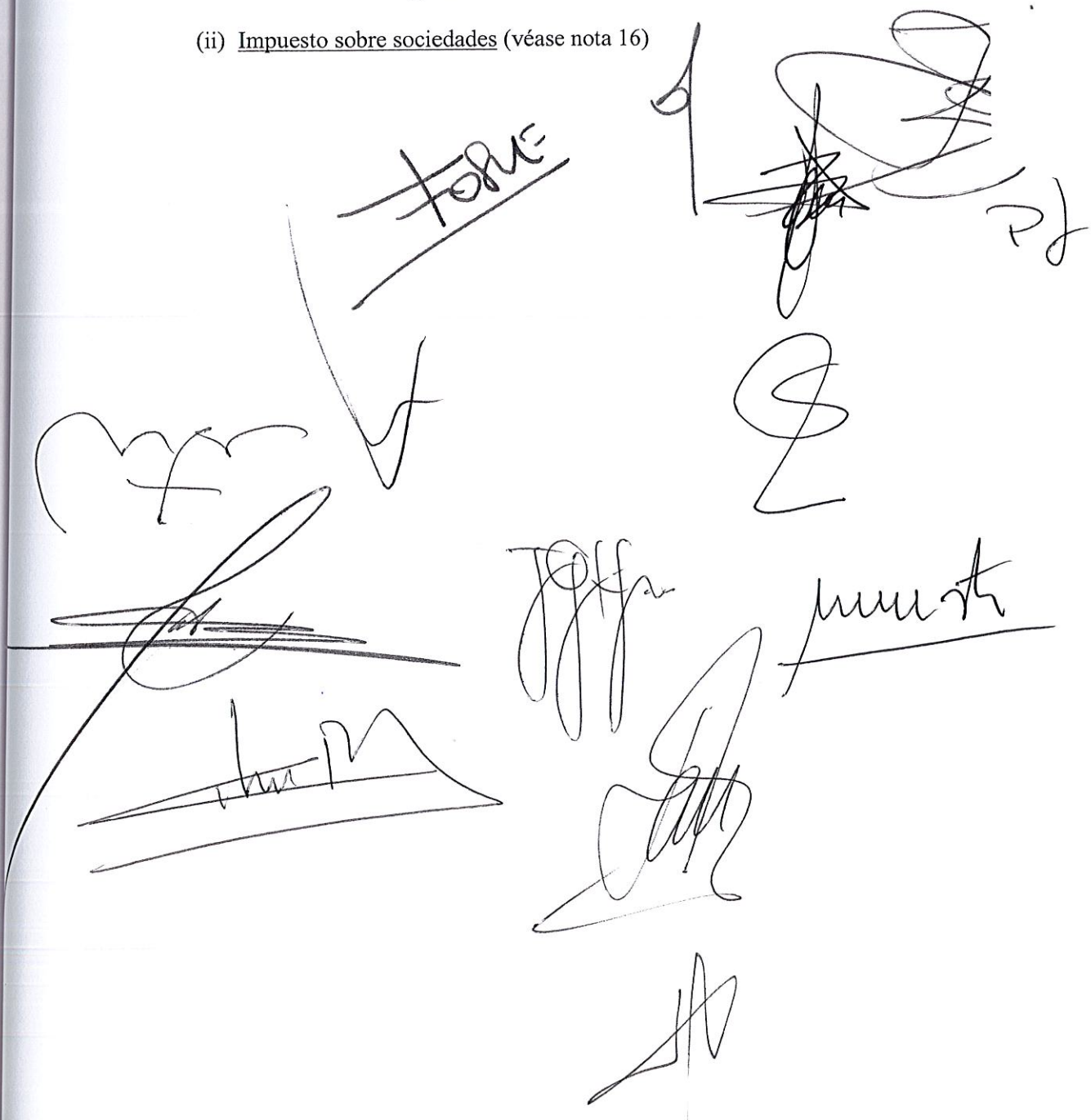
(c) Excepciones a la regla general de primera aplicación

La Sociedad ha optado por aplicar las excepciones a la regla general de primera aplicación que se detallan a continuación:

(i) Estimaciones

Las estimaciones realizadas de conformidad con las normas vigentes anteriormente son coherentes con las realizadas en el balance de apertura y la Sociedad no ha reconocido ninguna corrección de errores.

(ii) Impuesto sobre sociedades (véase nota 16)



MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración declaran que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 127 ter del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, durante el ejercicio 2008 han mantenido participaciones en el capital, y han ostentado cargos o desarrollado funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Madrid Calle 30, S.A., así como que han realizado por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Madrid Calle 30, S.A, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembro del consejo de Administración: DRAGADOS, S.A.

Sociedad participada	*% Participación*	*Cargo*
Acainsa, S.A.	*99,99*	-
ACS Colombia, S.A.	*7,76*	-
ACS Sacyr Chile, S.A.	*50,00*	-
Aparcamiento Tramo C.R. Coslada, S.A.	*99,99*	-
Autovía Camp del Turia, S.A.	*5,00*	-
Autovía Medinaceli-Calatayud Soc.Con. Estado, S.A.	*30,00*	*Consejero*
Besalco Dragados, S.A.	*50,00*	
Build2Edifica, S.A.	*15,45*	*Consejero*
Can Brians 2, S.A.		Administrador Único
Castellano Leonesa de Minas, S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Cat Desemvolupament de Concessions Catalanes, S.L.	*1,67*	-
Catalana D'Iniciatives, S.A.	*0,79*	-
Central Greece Motorway Concesión, S.A.	*32,00*	-
Cleon, S.A.	*25,00*	*Consejero y Presidente*
Cobra, S.A.	*0,01*	-
CODOCA, S.A.	*95,00*	-
Comunidades Gestionadas, S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Concesionaria Hospital Son Dureta	*48,00*	*Consejero*
Consorcio TECDRA, S.A.	*40,00*	-
Constructora Comsa Dragados, S.A.	*50,00*	-
Constructora Norte Sur, S.A.	*48,00*	-
Constructora DYCVEN, S.A.	*100,00*	-
Constructora Vespucio Norte, S.A.	*54,00*	-
Corfica 1, S.L.	*50,00*	-
Corporación Constructora del Sur, S.A. de CV	*25,36*	-
Drace Medio Ambiente, S.A.	*99,98*	*Administrador Único*
DRACE Prefabricados de Edificación, S.L.	*1,67*	-
DRAGA, S.A.	*50,00*	-
Dragados Besalco, S.A.	*50,00*	
Dragados FCC Canadá, Inc.	*50,00*	-
Dragados Inversiones USA, S.L.	*99,68*	*Administrador Único*
Dragados Maroc, S.A.	*99,99*	*Consejero*
Dragados O.Civil y Edif.México S.A. de C.V.	*99,99*	
Dragados Roads, Ltd.	*100,00*	-
Dragados USA, Inc.	*100,00*	-
Drasel, SARL	*60,00*	-

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sociedad participada	*% Participación*	*Cargo*
DYCASA, Dragados yConstrucciones Argentina, S.A.	*66,10*	
Elaboración Cajones Pretensados, S.L.	*50,00*	*Administrador Mancomunado*
Empresa Mantenimiento y Conservación M30, S.A.	*33,00*	*Presidente y Consejero*
Flota Proyectos Singulares, S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Gaviel, S.A.	*50,00*	*Consejero*
Geotecnia y Cimientos, S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Gestión Marina Deportiva, S.A.	*33,33*	*Consejero*
Gestora de Runes de Construcció, S.A.	*0,24*	-
Ginés Navarro Construcciones, S.A. de CV	*100,00*	-
Grupo Comercial del Sur, S.A. de C.V.	*50,00*	-
Hospital de Majadahonda, S.A.		*Consejero*
Huesca Oriental Depura, S.A.	*10,00*	
Hullera oeste de Sabero, S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Inmobiliaria Alabega, S.A.	*99,99*	-
Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.		*Consejero*
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	*5,92*	
Juluna, S.A.	*30,00*	*Consejero*
Lucampa, S.A.	*99,99*	-
Manteniment y Conservació del Vallés, S.A.U.	*100,00*	*Administrador Único*
Marcascais, S.A.	*0,56*	-
Nea Odos Concessions, S.A.	*9,00*	-
Remodelación Ribera Norte, S.A.	*100,00*	*Administrador Único*
Saba Aparcament Santa Caterina, S.A.	*8,00*	-
Sdd Shanganagh (Water Treatment) Limited	*25,00*	
Servia Conservación y Mantenimiento, S.A.	*51,00*	*Administrador Único*
Servicios empresariales a la construcción, S.A.	*0,58*	-
Sistemas de Edificación Integrada y Sostenible, S.A.(SEIS)	*99,99*	*Administrador Único*
Superficies Comerciales Orense, S.A. – SUPERCO	*34,99*	-
TECSA Empresa Constructora,S.A.	*99,99*	*Administrador Único*
Terra Mítica, PTB, S.A.	*1,51*	-
TP Ferro Concesionaria, S.A.	*0,20*	-
Vías y Construcciones, S.A.	*99,99*	*Consejero*
WTC Almeda Park, S.A.	*12,50*	*Consejero*

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Miembro del consejo de Administración: IMESAPI, S.A.

Sociedad participada	*% Participación*	*Cargo*
API Movilidad, S.A.	*99,997*	*Administrador Único*
Viabal Manteniment i Conservació, S.A.	*99,990*	*Administrador Único*
Salmantina de Seguridad Vial, S.A.	*99,990*	-

Miembro del consejo de Administración: Santiago Olivares Blazquez

Sociedad participada	*% Participación*	*Cargo*
Grupisa Infraestructuras, S.A.		*Administrador Mancomunado*

Este anexo forma parte integrante de la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, junto con la que debe ser leído.

Anexo II

MADRID CALLE 30, S.A.
Balance de Situación
31 de diciembre de 2007
(expresado en euros)

2007		2007	
3.200.026.419,80	**A) FONDOS PROPIOS (Nota 11)**	**437.036.470,55**	
2.362.759,11	**I. Capital suscrito**	**500.000.000,00**	
3.844,64	**V. Resultados negativos de ejercicios anteriores**	**(14.564.142,43)**	
18.937,11	**VI. Pérdidas del ejercicio**	**(48.399.387,02)**	
(15.092,47)			
3.197.612.732,75	**B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 15.4)**	**65.975.000,00**	
3.217.741.471,97	**III. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios**	**65.975.000,00**	
58.036,36	3. Ingresos diferidos	65.975.000,00	
61.470.749,64			
74.148,30			
(81.731.673,52)	**D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 12)**	**2.597.190.000,00**	
47.083,30	**II. Deudas con entidades de crédito**	**2.397.190.000,00**	
0,00	1. Deudas a l.p.con entidades de crédito	2.397.190.000,00	
47.083,30	2. Comisión de estructuración	0,00	
	IV. Otros acreedores	**200.000.000,00**	
	2. Otras deudas	200.000.000,00	
73.506.165,79	**E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (Nota 13)**	**173.331.115,04**	
41.536.845,32	**II. Deudas con entidades de crédito**	**141.279.495,88**	
38.851.185,62	1. Préstamos y otras deudas	104.835.000,00	
2.685.659,70	2. Deudas por intereses	36.444.495,88	
194.642,20	**IV. Acreedores comerciales**	**31.820.146,78**	
194.642,20	2. Deudas por compras y prestaciones de servicios	31.820.146,78	
31.130.239,35	**V. Otras deudas no comerciales**	**49.074,61**	
644.438,92	1. Administraciones Públicas	49.074,61	
	VI. Provisiones para operaciones de tráfico	**182.397,77**	
	1. Provisión para otras operaciones de tráfico	182.397,77	
3.273.532.585,59	**TOTAL PASIVO**	**3.273.532.585,59**	**0,00**

a, junto con la cual debería ser leída.

Anexo III

MADRID CALLE 30, S.A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007
(expresada en euros)

2007		2007
	B) INGRESOS	
119.417.542,94	B.1. Importe neto de la cifra de negocios	163.008.814,03
	a) Ingresos de gestión corriente (Nota 15.4)	162.728.297,60
1.595.419,33	b) Prestaciones de servicios	280.516,43
1.348.561,48		
246.857,85		
y 7) 76.390.557,39		
171.836,66		
171.836,66		
41.259.729,56		
41.256.008,28		
3.721,28	**B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN**	
43.591.271,09	B.7. Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 15.5)	4.388.362,91
	c) Otros intereses	4.388.362,91
96.326.192,90		
96.326.192,90	**B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS**	**91.937.829,99**
	B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**48.346.558,90**
	B.12. Ingresos extraordinarios	
	B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	**52.828,12**
42.267,01		
42.267,01		
10.561,11	**B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS**	**48.399.387,02**
10.561,11		
	B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	**48.399.387,02**

con la cual debería ser leída.

enero de 2008 con el Patrimonio Neto según los nuevos criterios contables

	Euros						
	Capital Social	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	500.000.000,00	**0,00**	**-14.564.142,43**	**-48.399.387,02**			**437.036.470,55**
ɔración:							**0,00**
		-2.362.759,11					**-2.362.759,11**
(nota 4 (l))		65.975.000,00					**65.975.000,00**
		18.889.058,84					**18.889.058,84**
e							**0,00**
ıjos de efectivo (nota 10)					116.722.829,68		**116.722.829,68**
							0,00
		708.827,74					**708.827,74**
		-19.792.500,00					**-19.792.500,00**
							0,00
							0,00
							0,00
ɛrios contables	**500.000.000,00**	**63.417.627,47**	**-14.564.142,43**	**-48.399.387,02**	**116.722.829,68**	**0,00**	**617.176.927,70**

?3 de la memoria, junto con la cual debería ser leída.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

1. ACTIVIDAD Y OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

Como ya se indicaba en el punto 1 de la Memoria, en la actualidad la M-30 y los tramos de funcionalidad ligada a la misma son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La M-30 es por tanto, un vial urbano imprescindible que realiza una función vital para el tráfico interior, pero al mismo tiempo, por sus características y dimensiones, se ha convertido en una limitación al desarrollo de la ciudad que ha crecido desbordando ampliamente sus límites.

La situación de la M-30 previa a las actuaciones realizadas era la de un viario permanentemente colapsado en horas punta, incómodo para los usuarios y con un elevado nivel de accidentalidad. Todos estos factores, además de revelar la falta de idoneidad del viario, empujaban a muchos conductores a utilizar los viarios interiores de la ciudad, contribuyendo a la saturación del centro.

Se ha hecho necesario, pues, abordar una profunda remodelación de la M-30, llevando a cabo las obras necesarias, de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

- Incrementar la capacidad para absorber el tráfico, realizando desdoblamientos de su sección mediante la construcción de tramos en túnel que permitan separar los tráficos locales de los de largo recorrido.

- Recuperación medioambiental y supresión del efecto barrera de la M-30 en la zona de la ribera del Manzanares y Casa de Campo, de forma que se logre una recuperación de la vida urbana y se mejore el entorno y las condiciones de vida de los ciudadanos.

- Mejora de los enlaces con las carreteras radiales, potenciando su funcionalidad y permitiendo a los usuarios unos desplazamientos más seguros y con ahorros de tiempo considerables.

- Incorporación de accesos preferentes al transporte colectivo en superficie con el fin de que puedan ser utilizados por los autobuses interurbanos, reduciendo los tiempos de transporte y mejorando la comodidad y seguridad de los usuarios de transporte público.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2008

La Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos recoge como objeto social de la Sociedad la conservación y el mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y de sus infraestructuras y espacios relacionados.

El 12 de septiembre de 2005, tal y como se informó en la Memoria, se firmó el "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30" celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el "Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M-30" celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación,

mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma, tal y como se establecía en el PPT.

3. SERVICIOS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA M-30

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. (EMESA), ha continuado con la prestación de los servicios de conservación y explotación del anillo de la M-30 y del resto de infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo.

Las actuaciones concretas a las que está obligada contractualmente la sociedad, y que han sido realizadas durante el ejercicio 2008, son las que se pasan a desglosar a continuación:

Detalle del tráfico registrado en la vía durante el ejercicio es el siguiente:

- Tráfico registrado en los tramos de superficie:

  - Arco Este: 213.000 vehículos diarios por sección de carretera (12 carriles).
  - Arco Oeste: 87.000 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
  - Avenida de La Ilustración: 60.500 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
  - Nudo M-30 con M-607: 99.000 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).

- Tráfico registrado en los tramos de túnel:

  - Avenida Portugal sentido salida Madrid: 46.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - Avenida Portugal sentido salida Madrid: 50.100 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - By- Pass, calzada interior: 26.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - By- Pass, calzada exterior: 30.500 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - Túnel del Manzanares, calzada interior: 44.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - Túnel del Manzanares, calzada interior: 42.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
  - Túnel Marqués de Vadillo- Marqués de Monistrol, calzada interior: 51.000 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
  - Túnel Marqués de Vadillo- Marqués de Monistrol, calzada exterior: 56.000 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).

El personal afecto al mantenimiento de la vía M30 consta de un total de 288 empleados, de los cuales, 57 son personal de oficina y técnico y 231 personal de campo.

Los vehículos a disposición del mantenimiento de la citada vía son los siguientes:

Vehículo tipo	Unidades
Turismo	17
Todoterreno	1
Motocicletas	3
Furgonetas	17
Furgones	18
Furgones de caja abierta	7
Camiones quitanieves	5
Camiones volquete con grúa	4
Camiones grúa vehículos ligeros	4
Camiones triextintor	4
Barredoras autopropulsadas	1
Barredoras remolcadas	2
Retroexcavadora	1

La actividad de mantenimiento y explotación es gestionada desde los siguientes centros de trabajo:

- Centro de Control de Túneles de Méndez Álvaro en coordinación con la Sala de Control perteneciente al Área de Movilidad sita en la calle Albarracín nº 33.
- Centro de Conservación de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Calderón.
- Base de Agentes de primera Intervención de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Portugal.
- Base de Agentes de primera Intervención de Valencia.
- Distintas Parcelas dedicadas al acopio de materiales en tres puntos de la M30.

Un detalle de las principales actividades desarrolladas durante el presente ejercicio son:

Comunicaciones

Se han realizado un total de 47.938 comunicaciones, de las cuales:

- Relativas al Área de Conservación han sido un 42.59% (20.417 comunicaciones), siendo:
  - 37.10% (7.554 comunicaciones), vehículos averiados.
  - 29.90% (6.106 comunicaciones), relacionadas con los trabajos realizados en campo.
  - 20.96% (4.280 comunicaciones), accidentes leves sin víctimas.
  - 12.14% (2.477 comunicaciones), otras incidencias.

- Relativas al Área S.E.M. (Seguridad, Explotación y Mantenimiento) han sido un 36.91% (17.692 comunicaciones), siendo:
  - 45.95% (8.129 comunicaciones), vehículos averiados.
  - 30.60% (9.829 comunicaciones), relacionadas con los trabajos en campo.
  - 13.59% (2.405 comunicaciones), otras incidencias.
  - 9.86% (1.743 comunicaciones), accidentes leves sin víctimas.

- Relativas a otras comunicaciones 20.5% (9.829 comunicaciones).

Incidencias

Se han atendido un total de 8.051 incidencias, de las cuales 5.235, han ocurrido en superficie y 2.816 en túnel. Dentro de las incidencias las más graves son las catalogadas como de nivel 2, siendo la más frecuente el accidente grave con heridos:

- Superficie:
  - 60, accidente grave con heridos.
- Túnel:
  - 36, accidente grave con heridos.

Así mismo se han atendido 5.193 vehículos averiados.

Accidentes:

Se han registrado un total de 2.300 accidentes, de los cuales 1951 han sido sin víctimas y 349 han sido con víctimas. El desglose de los accidentes con víctimas es el siguiente: 5 víctimas mortales, 46 heridos graves, 397 heridos leves.

De las 5 víctimas mortales, 3 han sido atropellos y los otros 2 han ocurrido en un único accidente de motocicleta.

De los 46 heridos graves, 15 han sido motociclistas.

Operaciones de conservación:

- Operaciones de limpieza:
  - Limpieza de calzada y arcenes.
  - Limpieza de medianas, bermas y márgenes.
  - Limpieza de isletas y aceras.
  - Limpieza de balizamiento.
- Operaciones de conservación del drenaje.
- Operaciones de conservación en cerramientos.
- Operaciones de conservación en firme.
- Operaciones de conservación en estructuras, obras fábrica y muros.
- Operaciones de conservación en señalización vertical.
- Operaciones de conservación en balizamiento, isletas y bordillos.
- Operaciones de conservación en sistemas de contención.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
  - Centros de mando.
  - Báculos.
  - Luminarias.
  - Cableado.
- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
  - Cuadros eléctricos.
  - Centros de transformación.
  - SAI´s.
  - Grupos electrógenos.
  - Alumbrado de refuerzo.
  - Luminarias.

- Guiado.
- Ventilación.
- Medidores atmosféricos.
- Sistemas de filtración.
- Sistemas PCI.
- Agua nebulizada.
- Grupos de Bombeo.
- Salidas de emergencia.

A modo de ejemplo durante el año 2008, se han intervenido:

- 5.784 horas en operaciones de mantenimiento de ventilación.
- 332 horas en operaciones de mantenimiento de filtración.
- 14.917 horas en operaciones de mantenimiento de iluminación.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones de tráfico:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:

  - Cableado de fibra óptica.

- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:

  - Paneles de Mensaje Variable.
  - Panel Gráfico Carril.
  - Puntos de Medida.
  - Estaciones Remotas Universales.
  - Unidades de Control Distribuido.
  - Radiocomunicaciones.
  - CCTV.
  - Instalaciones semafóricas.
  - GPS.
  - Poste SOS.
  - Barreras de cierre de túnel
  - Gálibos mecánicos y ópticos.
  - DAI
  - Instalaciones de telefonía.

A modo de ejemplo durante el año 2008, se han realizado:

- 1.531 intervenciones en operaciones de mantenimiento de señalización variable.
- 654 intervenciones en operaciones de mantenimiento de CCTV.
- 218 intervenciones en operaciones de mantenimiento de Estación de Toma Datos.

La realización de los diferentes servicios está sujeta al cumplimiento de unos determinados indicadores y estándares de calidad. El cumplimiento de dichos indicadores y estándares es inspeccionado semestralmente por una auditoría externa, TYPSA, designada a tal efecto por el Ayuntamiento de Madrid. De las inspecciones semestrales efectuadas por TYPSA y correspondientes al ejercicio 2008, se ha concluido el buen desempeño de las labores realizadas por la sociedad, con unas deducciones de pago promedio del 0,32%.

4. FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD

Desde el inicio de las obras, la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, ha mantenido un comité técnico con responsables de los distintos servicios de emergencia y protección ciudadana, dependientes de la Concejalía de gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la finalidad de articular un proceso de análisis y mejora continua en relación con el funcionamiento, explotación y seguridad de los túneles, tanto en situación de funcionamiento ordinario como ante posibles incidentes que pudieran producirse y que exigieran la intervención de los servicios públicos de emergencia y seguridad.

Con este proceso se ha pretendido incorporar a los nuevos túneles las medidas más avanzadas en materia de seguridad, las últimas tecnologías que resulten accesibles y las novedades que puedan producirse en cuanto a la normativa aplicable a este tipo de infraestructuras. En concreto, durante el período de construcción de los túneles se ha producido la entrada en vigor del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad en los Túneles de Carreteras del Estado. Dicha norma traspone al ordenamiento español la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Si bien las normas mencionadas no resultan aplicables a túneles que no pertenezcan a la red de carreteras del Estado, se ha tomado como marco de referencia para las instalaciones de explotación y seguridad de los túneles de la remodelación de la M-30, por constituir la normativa más avanzada en este campo. No obstante, los criterios de seguridad son incluso más exigentes que los de la Directiva.

Como resultado de todo lo mencionado, se han introducido las siguientes modificaciones fundamentales en los sistemas de explotación y seguridad de los túneles:

a) El sistema de Protección Contra Incendios (PCI), se han completado entre otras con las siguientes actuaciones:

- Se dispone de una red de abastecimiento externa mediante anillo conectado en varios puntos a la red general de abastecimiento, según el criterio de necesidades de los Bomberos, para lo cual se dimensiona con las secciones que el Canal de Isabel II precisa para garantizar dichos suministros en caso de emergencia.
- Los cuartos técnicos ubicados en los pozos de ventilación, que son centros neurálgicos de distribución de energía en baja tensión y del sistema de control, se dotan de un sistema de

extinción mediante agua nebulizada a alta presión y su correspondiente equipamiento de detección, centralización y telegestión.

- Se han implantado sistemas de extinción de incendios sobredimensionados frente a las condiciones impuestas por la Directiva 2004/54/CE. En la citada Directiva se imponen únicamente bocas de agua cada 250 m. En los túneles de la M-30 se disponen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) cada 33 metros, a ambos lados del túnel alternativamente (por tanto, cada 16 metros hay una Boca Equipada), de forma que todo punto quede cubierto por 3 ó más BIE.

b) Se amplía el Sistema de Radiocomunicaciones para el conjunto de los túneles, permitiendo incorporar tanto las comunicaciones de radio (emisoras comerciales y de servicio de explotación) y telefonía como las comunicaciones de los servicios de emergencia TETRA y TETRAPOL en el interior del túnel.

c) Se implanta un Sistema de Detección Automática de Incidencias (DAI) asociado al Circuito Cerrado de televisión (CTV), que posibilite la rápida comunicación de las variaciones de tráfico y la intervención correspondiente sobre los sistemas de señalización, ventilación, etc., así como otras operaciones de vigilancia, mediante la instalación de cámaras de televisión tanto en el exterior como en el interior de los túneles, transmisión de señales de vídeo y datos con los correspondientes codificadores y descodificadores, y los equipos informáticos y programas para el procesado y tratamiento de imágenes.

d) Se implanta un sistema de Detección Lineal de Incendios para el conjunto de los túneles mediante cable sensor de variaciones de temperatura y las unidades de control de sensores con los necesarios algoritmos de evaluación.

e) Se ejecutan salidas de emergencia a una distancia máxima de 200 metros, lo que significa que en caso de incidente el usuario tendrá a su disposición una salida de emergencia a un máximo de 100 metros desde cualquier punto del túnel

Esta mayor inversión derivada de tales cambios, provocó una ampliación y mayor complejidad del conjunto de instalaciones que deben explotarse y mantenerse y de las necesidades reales de inversión para adecuar el viario M-30 a las condiciones de explotación establecidas en el contrato de gestión de servicio público, lo que supone, a su vez, una variación de los costes de explotación con respecto a los establecidos inicialmente.

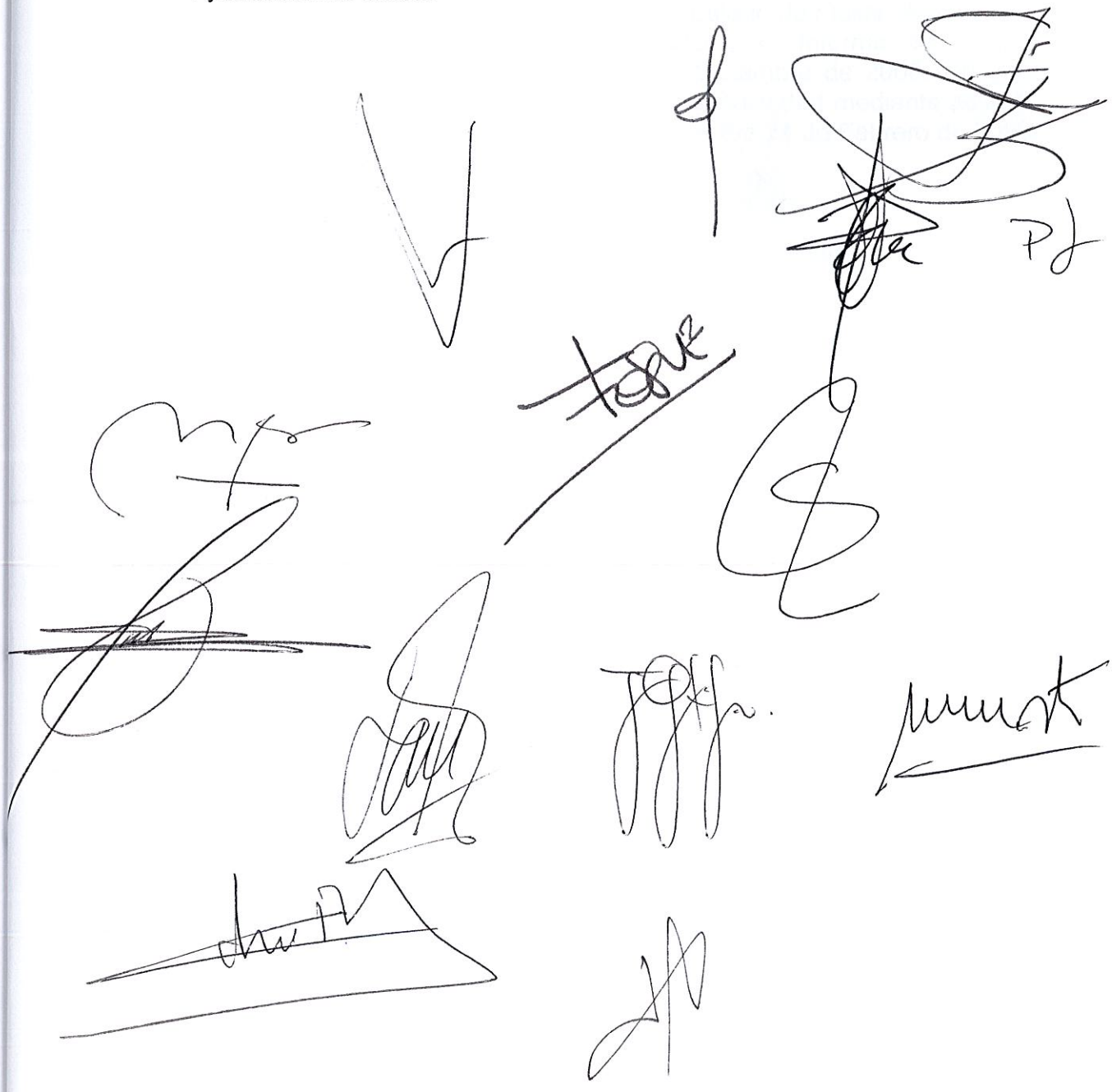
5. RIESGOS E INCERTIDUMBRE

En cuanto a los riesgos e incertidumbre a los que se enfrenta la Sociedad, significar que en el ejercicio 2008 el resultado de ejercicio fue de un beneficio de 37.262.504,59 euros antes de impuestos. Por otro lado, se han producido unos gastos de explotación por importe de aproximadamente 142 millones de euros, incluidos gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación.

Para cubrir el riesgo de tipo de interés por la financiación formalizada en el ejercicio 2005, la Sociedad tal y como se especifica en la memoria, formalizó el día 13 de diciembre de 2005 tres Contratos Marco de Operaciones Financieras con Dexia Sabadell, Société Générale Corporate & Investment Banking y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene contratadas coberturas de tipos de interés hasta el 100% del importe total del Crédito A y el 100% del importe total del Crédito B, el fair value de las operaciones contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2008, es positivo en 75.751.841,03 euros (ver nota 10 de la Memoria).

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

- La Sociedad no desarrolla inversiones específicas en Investigación y Desarrollo.
- Por otro lado, la Sociedad no tiene acciones propias en cartera.
- Respecto al ejercicio 2009, está prevista la continuación de la gestión de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tal y como se recoge en el contrato vigente con el Ayuntamiento de Madrid.



madrid calle 30

Diligencia de firma

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, El Estado de Flujos de Efectivo, El Estado de Cambios en el patrimonio neto y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de Diciembre de 2008, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado por Unanimidad en la sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2009.

D. Pedro Calvo Poch

D. Juan Alfaro Grande

D. Manuel Arnáiz Ronda

D. Fernando Autran Pérez

D. Juan Bravo Rivera

D. Javier Conde Londoño

DRAGADOS
D. Ricardo Martín de Bustamante Vega

Dña. Paz González García

IMESAPI
D. Juan Agustín Sánchez Bernal

D. José Ignacio Iturbe López

D. Santiago Olivares Blázquez

D. Fermín Oslé Uranga

Dña. María Ángeles Romera Ayllón

D. Juan Santamera Sánchez

madrid calle 30

Yo, Carmen Jiménez Martín-Ortega, Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los intervinientes cuyo nombre figura a su pie y que son miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 171.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 37.2 del Código de Comercio, hago constar que con esta firma **todos los consejeros** de la Sociedad suscriben y prestan su conformidad con las anteriores Cuentas anuales tal y como han quedado formuladas y conformadas por:

-La Memoria de 49 páginas a una sola cara y con 4 anexos:
Anexo I contenido en tres páginas a una sola cara
Anexo II contenido en 1 pagina a una sola cara
Anexo III contenido en 1 pagina a una sola cara
Anexo IV contenido en 1 pagina a una sola cara

-El Balance de Situación contenido en 2 páginas a una sola cara
-La cuenta de Resultados contenida en una página a una sola cara
-El Estado de Flujos de Efectivo contenido en una página a una sola cara
El Estado de Cambios en el patrimonio neto contenido en dos páginas a una sola cara
-El informe de Gestión contenido en 9 páginas a una sola cara.

Y para que así conste, firmo el presente documento en Madrid, a veinticuatro de Febrero de dos mil nueve.